



# Asamblea General

## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de junio de 1999  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo cuarto período de sesiones**  
Tema 108 de la lista preliminar\*  
**Prevención del Delito y Justicia Penal**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones sustantivo de 1999**  
Tema 14 c) del programa provisional\*\*  
**Prevención del Delito y Justicia Penal**

## Eliminación de la violencia contra la mujer

### Informe del Secretario General

#### Adición

### III. Aplicación de las estrategias y medidas prácticas modelo

#### Iniciativas y medidas concretas

1. El Gobierno de Chile ha proporcionado al Secretario General información básica relativa a diversos programas educativos establecidos en Chile para eliminar la violencia contra la mujer.
2. En los Estados Unidos de América, la Ley federal sobre la violencia contra la mujer, promulgada en 1994, sirve de base legislativa al primer plan general del Gobierno para combatir la violencia en el hogar, el acoso y el ataque sexual combinando nuevas penas severas con programas encaminados a procesar a los infractores y a prestar servicios a las víctimas. También se estableció la Oficina de la Violencia contra la Mujer para que se encargara de dirigir la acción nacional encaminada a combatir la violencia contra la mujer con carácter de máxima prioridad, así como de aplicar la Ley pertinente. Para colaborar con esos esfuerzos, el Consejo Consultivo sobre la Violencia contra la Mujer, órgano presidido conjuntamente por la Ministra de Justicia y el Secretario de Servicios de Salud y Humanos e integrado por 47 expertos, está elaborando un plan nacional en la materia. Después de la promulgación de la Ley federal sobre la violencia contra la mujer, entre 1997 y 1999 el Departamento de Justicia ha concedido subvenciones a los gobiernos de los Estados, tribales y locales por un valor superior a los 900 millones de dólares para promover proyectos de desarrollo comunitario encaminados a reducir la violencia contra la mujer.

---

\* A/54/50.

\*\* Se publicará con la signatura E/1999/100.